



TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL
CAUCA

Auto Sustanciación No. 944

PROCESO : 76-001-33-33-012-2015-00040-01
ACTOR : EUDALDO JARAMILLO AGUILAR
DEMANDADO : MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
ACCION : POPULAR


Santiago de Cali, ocho (08) de octubre de dos mil quince (2015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte vinculada (fls. 167 al 169 cdno No.I) contra la Sentencia No. 167 del 07 de septiembre de 2015, proferida por el Juzgado Doce Administrativo Oral del Circuito de Cali -Valle del cauca (fls. 134 a 15973 al 79 cdno No.I), mediante la cual se ampararon los derechos colectivos invocados en la acción.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE

RECIBIDO
01 8 3 00 PM 2015


ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada